



NORMAS DE LA VIII LIGA DE PÁDEL

DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE PÁDEL DE MEDINA DEL CAMPO 19-20



SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES

www.deportemedina.es

email: ligadepadel@medinadelcampo.es

1. CATEGORÍAS (se requiere un mínimo de 4 parejas por categoría)

- Absoluto
- Femenino
- Mixto
- Infantil (hasta 13 años)
- Veteranos +50

2. CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

TODOS LOS ALQUILERES DE LAS PISTAS ESTÁN YA INCLUIDOS EN LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- **Alumnos/as de la Escuela Municipal de Tenis y Pádel: 15 € por jugador/a (30 € quienes se inscriban en 2 categorías).**
- **Para NO INSCRITOS en la Escuela Municipal de Tenis y Pádel: 30 € por jugador/a (45 € quienes se inscriban en 2 categorías).**
- **Categoría Infantil (sea o no sea alumno de la escuela): 10 € por jugador/a (15 € quienes se inscriban en 2 categorías).**

3. REGLAMENTO

1. **Todos los partidos se tienen que disputar obligatoriamente en las pistas municipales del Polideportivo Pablo Cáceres.** En caso de no hacerlo, las dos parejas recibirán un **apercibimiento**.
2. **Sistema de alquiler:** todo inscrito en la liga podrá alquilar pista **hasta 7 días antes de la disputa de su partido**. Para realizar la reserva se dispone de tres opciones: en persona, vía telefónica y vía email:
 - a. **Reserva en persona** en las oficinas del Polideportivo Municipal Pablo Cáceres: **hasta 7 días antes de la disputa del partido**. Comunicar a los encargados de las instalaciones que se va a realizar un alquiler para la liga de pádel especificando:
 1. Categoría (absoluta, femenina, mixta o infantil)
 2. Grupo al que pertenecen las parejas.
 3. Número asignado en el calendario y nombre y apellidos de las parejas (ejemplo: pareja 1: Menéndez-Coca vs. Pareja 4: Marcos-Escribano).



NORMAS DE LA VIII LIGA DE PÁDEL

DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE PÁDEL DE MEDINA DEL CAMPO 19-20



SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES

www.deportemedina.es

email: ligadepadel@medinadelcampo.es

b. **Reserva por correo electrónico:** De 7 a 3 días antes de la disputa del partido se podrá enviar un correo electrónico a reservasliga@medinadelcampo.es en la que se comunicará:

- i. ASUNTO: Liga de Pádel
- ii. Cuerpo del email: se informará de la hora a la que las dos parejas han convenido disputar el partido, y notificando con exactitud:
 1. Categoría (absoluta, femenina, mixta o infantil)
 2. Grupo al que pertenecen las parejas.
 3. Número asignado en el calendario y nombre y apellidos de las parejas (ejemplo: pareja 1: Menéndez-Coca vs. Pareja 4: Marcos-Escribano).

Los encargados de las reservas por correo electrónico responderán tanto si la pista ha sido reservada como si no, y sólo en el siguiente horario: **de lunes a jueves** de 10 a 14h y de 16 a 19h. Si no se especifica lo contrario, la prioridad será la de reservar: 1º Cubiertas, 2º Pistas de cristal, 3º Pistas exteriores de hormigón.

4. FORMATO

1. En la **PRIMERA FASE**, la liga la formarán tantos grupos como sean necesarios dependiendo del número de inscripciones. Los grupos se compondrán de 4, 5 ó 6 parejas cada uno.
2. Al finalizar el plazo que se estipule para jugar cada ronda, ascenderá al grupo inmediatamente superior la primera pareja clasificada y descenderá la última, manteniéndose en el mismo grupo las restantes (el nº exacto dependerá de la composición del grupo).
3. La clasificación de cada ronda se confeccionará considerando las normas desarrolladas en el siguiente apartado ("PUNTUACIÓN"), considerando el número de partidos/set/juegos ganados-perdidos por cada pareja. En caso de empate, contará el enfrentamiento directo.
4. Durante la primera ronda, las parejas estarán posicionadas por nivel de juego a criterio de la organización.
5. La **SEGUNDA FASE**, se disputará **a partir de mayo** y se jugará en formato de "cuadro eliminatorio", **cuyas finales están fijadas (de entrada) el sábado 13 de junio**.
6. Todos los partidos se jugarán al mejor de 3 sets, con tie-break en todos ellos.
7. Los partidos serán **arbitrados** por los propios jugadores.
8. Las **bolás** correrán a cargo de los participantes.



NORMAS DE LA VIII LIGA DE PÁDEL

DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE PÁDEL DE MEDINA DEL CAMPO 19-20



SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES


www.deportemedina.es

email: ligadepadel@medinadelcampo.es

5. PUNTUACIÓN

1. Partido ganado	+2	puntos
2. Partido perdido	+1	punto
3. Partido no jugado por causas justificadas	0	puntos
4. Partido no disputado sin causa justificada	-1	punto + 1 <u>apercibimiento</u>
5. Alineación indebida	-1	punto + 1 <u>apercibimiento</u>

6. PLAZOS DE JUEGO

1. Se jugará un partido en el plazo marcado en el calendario.
2. La pareja que aparezca nombrada en primer lugar en el enfrentamiento ("pareja A" ) , será la responsable de contactar con la otra pareja para fijar el horario del partido.
3. En caso de que una pareja decida aplazar el partido deberá comunicarlo a la organización -y siempre al mail de la liga- disponiendo de una semana para jugarlo. En caso de la falta de comunicación al correo de la liga, a las dos parejas se las considerará su partido como: *Partido no disputado sin causa justificada (-1 punto + 1 **apercibimiento**)*.
4. Si la pareja encargada de llamar no lo hace:
 - a) Para la primera jornada de cada mes y tras la publicación de calendarios, se tienen 48h para contactar con la pareja contraria. En caso de no hacerlo, la pareja que no ha sido contactada deberá avisar a la organización de este hecho y se la sumarán 2 puntos por partido ganado y a la pareja que no ha contactado en los plazos establecidos se la sancionará con *-1 punto + 1 **apercibimiento***. Si la pareja no contactada no lo notifica a la organización a ambas parejas se las considerará: *Partido no disputado sin causa justificada (-1 punto + 1 **apercibimiento**)*.
 - *Ejemplo: la organización publica los calendarios hoy a las 14:00h. Las parejas encargadas de contactar para jugar la primera ronda tienen hasta pasado mañana a las 14:00h para contactar. Pasado ese plazo, la pareja no contactada deberá avisar a la organización de la falta de contacto, porque de lo contrario ella también será apercibida.*



NORMAS DE LA VIII LIGA DE PÁDEL

DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE PÁDEL DE MEDINA DEL CAMPO 19-20



SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES

www.deportemedina.es

email: ligadepadel@medinadelcampo.es

- b) Para el resto de jornadas del mes el plazo máximo para ponerse en contacto con la pareja contraria es de hasta 48h previas al período fijado en el calendario para esa jornada. En caso de no hacerlo se deberá actuar de modo idéntico al apartado anterior.
- *Ejemplo: si la segunda ronda empieza el día 7, la pareja encargada de contactar deberá hacerlo antes de las 00.01h del día 6, repitiéndose lo explicado en el anterior ejemplo.*

7. CAMBIO DE PAREJA

1. Se podrá cambiar de pareja **SOLO EN LA FASE DE GRUPOS** y NUNCA EN LA FASE ELIMINATORIA (en cuya primera ronda ya se jugará con las parejas previamente formadas y que hayan estado en juego durante, al menos, la última ronda de la fase de liguilla-) y siempre por motivo justificado, **previa comunicación y consentimiento** de la organización.
2. Aquel que no juegue el partido con su pareja sin respetar el anterior punto, la pareja será sancionada con "Alineación indebida", y se seguirá el mismo criterio que *Partido no disputado sin causa justificada (-1 punto + 1 apercibimiento)*, siendo motivo de la sanción tanto la acción por parte de la pareja infractora como el consentimiento por parte de la pareja contraria.

8. RESULTADO Y FIRMA DE ACTAS

A la finalización de cada partido es **obligatorio anotar el resultado** en la zona habilitada para tal efecto en el hall del Polideportivo Pablo Cáceres así como la **firma de cada uno de los componentes de las parejas**. En caso de no hacerlo justo a la finalización del partido, se recibirá un **apercibimiento**.



NORMAS DE LA VIII LIGA DE PÁDEL

DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE PÁDEL DE MEDINA DEL CAMPO 19-20

www.deportemedina.es

email: ligadepadel@medinadelcampo.es



SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES

9. SANCIONES

1. **Primera sanción:** apercibimiento y -1 punto.
2. **Segunda sanción:** expulsión de la liga.

Las sanciones que acarreen apercibimientos se encuentran detallados a lo largo de estas normas, y **se resumen a continuación.**

Punto 3.1. Todos los partidos se tienen que disputar obligatoriamente en las pistas municipales del Polideportivo Pablo Cáceres.

Punto 5.4. Partido no disputado sin causa justificada a la organización

Punto 5.5 y 7.2. Alineación indebida: disputar un partido con otra pareja sin comunicarlo a la organización.

Punto 6.3. No comunicación del aplazamiento de un partido

Punto 6.4.a) Por no contactar 48h tras la publicación del calendario.

Punto 6.4.b) Por no contactar en las 48h previas al inicio de la jornada.

Punto 8. No apuntar el resultado ni firmar tras la conclusión del partido.

10. SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Los resultados se podrán seguir en la web del Servicio Municipal de Deportes [www.deportemedina.es](http://deportemedina.es) (Enlace directo: <http://deportemedina.es/competiciones/torneo-de-padel>)

11. PREMIOS

- **CAMPEONES DE CADA CATEGORÍA:**
 - ✓ Trofeo
 - ✓ Vale de 40€ en material deportivo
- **SUBCAMPEONES DE CADA CATEGORÍA:**
 - ✓ Trofeo
 - ✓ Vale de 20€ en material deportivo
- **CONSOLACIÓN DE CADA CATEGORÍA:**
 - ✓ Medalla para campeón y finalista